

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña Pilar Sánchez Santos se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio Economía y Hacienda de 29 de marzo de 1999, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 228/2000.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code demandados en indicado recurso.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El/la Secretario/a.—27.788.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 306/99, instados por Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don José Ramón Bares Ballesteros y su esposa, doña María Luisa Camarero Buedo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: 29 de junio de 2000, a las diez horas. Tipo: 11.520.000 pesetas.

Segunda subasta: 5 de septiembre de 2000, a las diez horas. Tipo: El 75 por 100 del tipo anterior.

Tercera subasta: 31 de octubre de 2000, a las diez horas. Tipo: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 50 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares, cuenta número 2333, clave de procedimiento número 18 y procedimiento 306/99. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, la que servirá en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubiere cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores caso de que al intentar la notificación a los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 90. Piso quinto, letra D, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera número 2 o derecha de la casa número 7 de la calle Santa Teresa, antes sin nombre. Ocupa una superficie útil de unos 66 metros 66 decímetros cuadrados y es del tipo D. Linda: Izquierda, entran-

do, patio de luces y piso letra D de la escalera número 1 o izquierda de la propia casa; derecha, rellano y piso letra C de la escalera número 2 o derecha de esta casa; fondo, calle Doncel, antes sin nombre, y frente, rellano, hueco de la escalera número 2 o derecha y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.542, libro 89, folio 217, finca número 13.017.

Y para que conste, expido el presente y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 26 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.645.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Doña Carmen Lage Santos, Juez de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Ramírez Martín-Casero, don Jesús Tomás Ramírez Campo, don Reinaldo Ramírez Campo, don Pedro Sánchez Jiménez, don Jesús Martín-Buitrago Úbeda-Romero, don José Luis Logroño de Miguel, don Ignacio García Ruiz y doña Dolores Ramajo Vaquero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1362-0000-17-0047-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso destinado a vivienda, sito en planta quinta, letra A, al sitio Casa Puerta de Madrid, del edificio «bloque número tres», calle Puerto Serrano, número 9. Ocupa una superficie construida aproximada de 87 metros 45 centímetros cuadrados. Finca registral número 43.693 del Registro de la Propiedad número 3 de Madrid.

Valorada en diecinueve millones (19.000.000) de pesetas.

Alcázar de San Juan, 13 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.747.

ALCORNÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcornón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Escobar Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2361.18.31.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las

doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en Alcornón, en la calle Alameda, 5, cuarto-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcornón, tomo 1.196, libro 460, folio 175, finca número 41.178, antes 6.593, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.900.000 pesetas.

Dado en Alcornón a 17 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperón.—La Secretaria.—26.674.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 640-D/99, instado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines, contra don Pascual Carpena Gascón y doña Concepción Puche Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Diecinueve. Piso o vivienda sexto, letra C, tipo C, del edificio o torre 5, del conjunto residencial «Urbanova-1», en término de Alicante, partida de Babel y Agua Amarga. Se compone de «hall», paso, «living», tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, galería de servicio y terraza. Mide 86 metros 30 decímetros cuadrados de superficie, de los que corresponden 67 metros 30 decímetros cuadrados a la superficie cubierta, estando el resto destinado a terraza. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B de esta misma planta y zona común; izquierda, con vía de acceso; fondo, con zona común, y frente, con caja de la escalera y de los ascensores y vía de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Alicante al tomo 1.852, libro 822, folio 98, finca registral 12.635, inscripción tercera.

Valoración, a efectos de primera subasta, 16.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.496.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 388/99-C, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hernández Juárez y doña Eva María Berenguer Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente que sirve como edicto ampliatorio al de fecha 14 de febrero de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 2000, número 58, página 3.060; y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 22 de marzo de 2000, número 768, página 44, por el que manteniendo todas las condiciones y fechas anunciadas, se añade un segundo lote que consiste en:

Plaza de garaje número 20 del sótano destinado a garajes sito en Alicante, Calle Hércules, 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 822, libro 822, folio 176, finca registral 27.306-5.

Valor en primera subasta: Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Dado en Alicante a 18 de abril de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—27.801.